

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR

Propietario:

AMPLIACIÓN HASTA A 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALÍ
REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09/2026
FECHA DE APROBACIÓN
28.08.2026
ROL S.I.I.
6501-17

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente
- N° 10/2023 ingresada con fecha 18.05.2023
- D) El certificado de informaciones previas N° 31/2021 de fecha 14.01.2021
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- ☐ Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° 15.104/2024 de fecha 18.12.2024, emitido por SEIM que acredita la suficiencia de las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 12 del Art. 5.1.17. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar) -----

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m² (especificar): RESIDENCIAL (1 VIVIENDA) Y EQUIPAMIENTO (3 LOCALES COMERCIALES) DE ESCALA VECINAL
- Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. INDEPENDENCIA / EL ARROZAL N° 5786 / 5786-A / 5795
- Lote N° 2328, Manzana C, loteo o localidad VILLA SCHNEIDER
- sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente 283/2024 N° 20.12.2024
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 283/2024, según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -----
- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- 4 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : LOCAL COMERCIAL / VIVIENDA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ERNESTO CABRERA ULLOA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AV. INDEPENDENCIA / EL ARROZAL		[REDACTED]	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCHALI	[REDACTED]	CONCHALI	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----	
		DE FECHA -----	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CORTELEVACION LTDA	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIANELA ALTAMIRANO GONZALEZ	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
MARIANELA ALTAMIRANO GONZALEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
MARIANELA ALTAMIRANO GONZALEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
---		---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
---		---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
---		---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
---		---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5

CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	46,25
	MODIFICACIÓN	-8		MODIFICACIÓN	---
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		---	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		---

5.1

SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SÍ	☒ NO
☐ DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	---	m²		
☒ AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	0,23	m²		

	ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	---	---	---	---	---
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	234,84	0,23	---	---	235,06
S. EDIFICADA TOTAL	234,84	0,23	---	---	235,06

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m²)	158,76	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m²)	235,06
--	--------	--	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)	200,00
-----------------------------------	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL		---	---	---	---	---	---

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)		COMÚN (m²)		TOTAL (m²)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	158,54	158,76	---	---	158,54	158,76
nivel o piso	2	76,30	76,30	---	---	76,30	76,30
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
nivel o piso	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL		234,84	235,06	---	---	234,84	235,06

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	137,74	97,10	---	---	---	---
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	76,30	158,76	---	---	---	---

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)		☐ SÍ	☒ NO		
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO	
DENSIDAD		---	---	---	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,38	0,40	0,38	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,49 EQ / 0,29 VIV	1 EQ / 0,60 VIV	0,78 EQUIPAMIENTO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		1,17	3,00	1,18	
DISTANCIAMIENTOS		Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC	
RASANTE		70° - 45°	70°	70° - 45° Art. 2.6.2 OGUC	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO - PAREADO - CONTINUO	AISLADO	
ADOSAMIENTO		ORIENTE: 86,25%	Art. 2.6.2 OGUC	ORIENTE: 86,25%	
ANTEJARDÍN		---	3,00 m	---	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6,55 m / 2 pisos	42 m / 12 pisos	6,55 m / 2 pisos	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		---	Art. 2.4.1 OGUC	---	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	Art. 2.4.1 OGUC	---	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	Art. 2.4.1 OGUC	---	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	Art. 2.4.1 OGUC	---	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☒ SÍ	☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA	COMERCIO	---	---	---	---
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO	---	---	---	---
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO	---	---	---	---
ACTIVIDAD Permiso Original *	LOCAL COMERCIAL		(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO	LOCAL COMERCIAL					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	LOCAL COMERCIAL					
ESCALA Permiso Original *	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO				
ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO				
ESCALA MODIFICACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	VECINAL				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	---
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN		---				

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR:	---
---------------------------------	---	-------------------	-----

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	0 2000 X 11 = 0 %	
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
---	---	--- %
---	---	--- %
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	--- %
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		--- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---	%
--	-----	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 0	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---	%
---	------	---	-----	---

(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0 %	=	\$ 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]
---	---	-----	---	------	--

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	---		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L - D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	---	TOTAL UNIDADES
1	---	---	3	N°	---	4
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	---	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	---		---	---	---	---

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	---	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C-3	0,23	100%	247.630	---	---	---	---

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	10.000.000
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$	75.000
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	56.955
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$	427
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	---
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$	---
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)]		\$	75.427
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)	\$	---
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(g)-(h)]		\$	75.427
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	834563	FECHA :	28.08.2026

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZCH: Zona de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.

La presente Resolución modificación de proyecto Permiso de Obra Menor N° 10/2023, de fecha 18.05.2023, modificando elementos interiores para habilitación de cambio de destino de vivienda a local comercial, de modo que se aprueba una (1) Vivienda y (3) Locales Comerciales, aumentando en 0,23 m² la superficie edificada, totalizando una superficie edificada de 235,06 m², emplazado en un terreno de 200 m² ubicado en la zona ZM-4 del Plan Regulador Comunal.

2.

El proyecto presenta destino (1) Vivienda y Equipamiento proponiendo (3) locales comerciales en Resolución: aprueba modificación de proyecto Permiso de Obra Menor N°10/2023, de fecha 18.05.2023.

3.

El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación. Art. 1.4.17 OGUC.

4.

Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.

5.

El presente Permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de estas.

6.

Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

7.

Según el Art. 142° de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

8.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), el arquitecto autor del proyecto de arquitectura deberá cumplir con todas las normas legales, reglamentarias y técnicas aplicables al mismo, siendo responsable de los errores u omisiones en que incurra en el ejercicio de sus funciones, cuando de estos se deriven daños o perjuicios.

9.

Cálculo de derechos municipales según Tabla de Costos Unitarios por m² del MINVU vigente a la fecha de ingreso del expediente, emitida mediante Resolución Exenta N° 2019 de fecha 30.12.2024, y actualizada al cuarto semestre conforme a ORD. N°354 de fecha 26.09.2024, según lo instruido en DDU N° 367 de fecha 24.07.2017, y de acuerdo con lo declarado en el expediente.

10.

Arquitecto patrocinante presenta "presupuesto de la parte estructura modificada" por modificaciones a la Resolución: aprueba modificación de proyecto Permiso de Obra Menor N°10/2023, de fecha 18.05.2023. Cálculo de derechos municipales se realiza según lo indicado en la DDU 24 de fecha 12.04.2007.

11.

Ingresó Certificado N°RM-0000007936/2026 de fecha 17.07.2026 emitido por SEIM.

12.

Se mantienen todas las notas de la Resolución: aprueba modificación de proyecto Permiso de Obra Menor N°10/2023, de fecha 18.05.2023, que no se vean afectadas por esta Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación.

13.

Se modifica escala de equipamiento de básico a vecinal, de acuerdo con Decreto 25 de fecha 21.08.2024 el cual Modifica decreto supremo N°47/1992 del MINVU.

REVISORES MUNICIPALES:

APA

DOB

MVC

23.07.2026

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECTORA (S)

TIMBRE M

Firma DOM

ANTONELLA PEÑALOZA ACEVEDO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANTA ARQUITECTURA NIVEL 01 – NIVEL 02; ELEVACION NORTE Y ORIENTE; CORTE F; ESQUEMAS DE SUPERFICIES; PLANO DE UBICACIÓN; CUADRO NORMATIVO.	
02	R	ELEVACION PONIENTE, CORTES B C D E; EMPLAZAMIENTO Y ESQUEMA SUPERFICIE TERRENO.	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Formulario solicitud: modificación de proyecto de edificación número de solicitud obra nueva.	
R	Listado que se Agregan, Reemplaza o se Elimina.	
R	Solicitud INE.	
A	Declaración simple propietario.	
A	Contrato de arriendo estacionamiento.	
R	Presupuesto detallado.	
R	SEIM IMIV.	
R	Memoria de Accesibilidad Universal.	
R	Especificaciones Técnicas.	